

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE MARZO DE 2022 DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DE PROTECCIÓ DEL TERRITORI

Antes del inicio de la sesión ordinaria del Consejo de Dirección de la Agència Valenciana de Protecció del Territori interviene la Presidenta del Consejo de Dirección, Immaculada Orozco Ripoll, Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, para agradecer al Presidente de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias la celebración de esta sesión ordinaria en la Sede de la Federación. Así mismo, destaca tanto la elección de la sede como gesto a la importancia del municipalismo en la actividad de la Agencia como la fecha de puesta en funcionamiento de la AVPT con ocasión de la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana de las Resoluciones, en fecha de 9 de marzo de 2022.

A continuación, interviene el Presidente de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias quien agradece y da la bienvenida a la Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, al Director Gerente de la AVPT, al Director General de Urbanismo, y saluda a los miembros del Consejo de Dirección. Considera un éxito la puesta en funcionamiento de la Agència para velar por la protección del territorio favoreciendo la unificación de criterios en el ámbito de las infracciones graves que afectan a los ayuntamientos en suelo no urbanizable y determinando buenas prácticas en el cumplimiento de las normas y ordenanzas de los municipios en materia de disciplina urbanística. El papel de los municipios es básico para ser capilares en el territorio tanto de la formación como de la información sobre las normas y trámites a cumplir por los vecinos.

Para acabar su discurso, agradece la elección de la sede de la Federación para la primera sesión ordinaria del Consejo de Dirección, y augura un futuro de buenos resultados. Finalizada esta intervención empieza la sesión ordinaria del Consejo de Dirección.

Órgano: Consejo de Dirección de la Agència Valenciana de Protecció del Territori.

Carácter: ordinario.

Fecha: 10 de marzo de 2022.

Hora: 10:30 horas.

Lugar: Sala 1 de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (c/Guillem de Castro, 46, Valencia)

Asistentes:

Presidenta: Immaculada Orozco Ripoll, Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje, Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

Vicepresidente: Vicente Joaquin García Nebot, Director General de Urbanismo.

Director Gerente de la Agència Valenciana de Protecció del Territori:
Manuel Civera Salvador.

Vocales:

De representación municipal, designados por la FVMP:

Mercedes Gali Alfonso, Alcaldesa de Almassora.

Ángel Ribes Belles, Alcalde de Benlloc.

Nunca Castells Villalta, Alcaldesa de Canals.

Purificación Atienza Boronat, Alcaldesa de Manuel

De representación de la Generalitat:

Roser Obrer Marco, Directora General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad.

María Luisa Martínez Mora, Directora General de Puertos, Aeropuertos y Costas. Rosa Pardo Marín, Directora General de Política Territorial y Paisaje.

Celsa Monrós Barahona, Directora General de Cambio Climático.

De representación provincial:

Dolors Gimeno Valero, Diputada de la Diputación Provincial de València.

Juan de Dios Navarro Caballero, Diputado de Contratación de la Diputación Provincial de Alicante.

María Jiménez Román, Diputada de Medio natural, Diputación Provincial de Castelló.

Secretaría: M^a Teresa Cantó López, Secretaria General de Agència Valenciana de Protecció del Territori.

Asiste también a la sesión Óscar López Giménez, Jefe del Servicio de Asesoramiento Municipal e Intervención Urbanística, de la Dirección General de Urbanismo.

Asiste también a la sesión Anna Piñeiro Valls, Subdirectora de Urbanismo, de la Dirección General de Urbanismo

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta de la sesión del día 20 de octubre de 2021 de constitución del Consejo de Dirección de la AVPT
2. Designación del/la Secretario/a.
3. Dar cuenta de la resolución de la Presidencia del Consejo de Dirección, de puesta en funcionamiento de la AVPT y de la resolución de la Dirección-Gerencia, de confirmación de las adhesiones de los municipios a la AVPT.
4. Actuaciones realizadas para llevar a cabo la puesta en funcionamiento efectivo de la AVPT.
5. Turno abierto de palabras.

A continuación, se pasa a exponer y debatir los diferentes puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021 DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA AVPT

La Presidenta del Consejo de Dirección somete el asunto a votación ordinaria, se aprueba por el Consejo de Dirección por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Se considera aprobada el acta de la sesión del día 20 de octubre de 2021 de constitución del Consejo de Dirección de la AVPT.

SEGUNDO PUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DE PROTECCIÓ DEL TERRITORI AL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARÍA

La Presidenta expone que la Secretaría de la Agència Valenciana de Protecció del Territori tiene que ser ocupada por una persona funcionaria del subgrupo A1, adscrita al organismo. En este momento hay personal adscrito a la AVPT que cumple este requisito. Por lo cual, se reformula la propuesta de nombramiento de la secretaria del Consejo de Dirección y es pertinente proponer a M^a Teresa Cantó López funcionaria del subgrupo A1 de la Generalitat, Secretaria General de la Agència Valenciana de Protecció del Territori, como secretaria del Consejo de Dirección de la Agència Valenciana de Protecció del Territori, en sustitución de Anna Piñeiro Valls, funcionaria del subgrupo A1 de la Generalitat, Subdirectora de Urbanismo, de la Dirección General de Urbanismo, de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, que ocupaba el cargo en ausencia de personal adscrito al organismo.

La Presidenta agradece especialmente el trabajo incansable, la confianza y el compromiso, de Anna Piñeiro Valls, Subdirectora de Urbanismo, de la Dirección General d Urbanismo, con la Dirección General de Urbanismo y con la AVPT .

Finalizada la exposición no se promueve debate. Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por el Consejo de Dirección por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Nombrar a M^a Teresa Cantó López, funcionaria del subgrupo A1 de la Generalitat, Secretaria General de la Agència Valenciana de Protecció del Territori, como secretaria del Consejo de Dirección de la Agència Valenciana de Protecció del Territori.

TERCER PUNTO: DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN, DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AVPT Y DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA, DE CONFIRMACIÓN DE LAS ADHESIONES DE LOS MUNICIPIOS A LA AVPT

La Presidenta expone que la AVPT ejerce de manera efectiva sus competencias de acuerdo con la publicación de la Resolución de 2 de marzo de 2022, de asunción de funciones en materia de protección de la legalidad urbanística por el organismo autónomo Agència Valenciana de Protecció del Territori y la Resolución de 2 de marzo de 2022, del Director Gerente de la Agència Valenciana de Protecció del Territori, por la cual se confirman las adhesiones a la Agència Valenciana de Protecció del Territori de los municipios incluidos en el anexo V, en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. Con recursos limitados, se ha asumido el funcionamiento efectivo de la misma y el ejercicio de la potestad de protección de la legalidad urbanística, sancionadora y de restablecimiento de la legalidad urbanística por la Agència. Además, comunica que se publicará una corrección de errores y se publicarán los municipios adheridas cada mes.

La presidenta cede la palabra al Director General de Urbanismo, quien se adhiere al reconocimiento de Anna Piñeiro Valls y Óscar López Giménez por su esfuerzo personal desde los primeros momentos de creación de la Agència. El Director General de Urbanismo considera que este organismo supondrá un cambio cualitativo en la disciplina urbanística. Al mismo tiempo, resalta que la Agència y la minimización de impacto territorial constituyen dos instrumentos para solucionar el problema de la proliferación de las viviendas ilegales. Se felicita del inicio de la actividad de la Agència y de la asunción de competencias por esta, puesto que redundará en la efectividad de este organismo, descongestionando a la Dirección General de esta área de competencia.

La Presidenta subraya la importancia de los programas de minimización y que a partir de este momento los ayuntamientos pueden comunicar a la Agència las licencias de minimización.

CUARTO PUNTO: ACTUACIONES REALIZADAS PARA LLEVAR A CABO LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DE LA AVPT

La Presidenta cede la palabra al Director, para hacer un resumen de cuál es la situación de la puesta en funcionamiento efectivo de la Agència Valenciana de Protecció del Territori y se proyecta una presentación que resume el inicio de la actividad del organismo.

El Director Gerente de la Agència Manuel Civera empieza su intervención agradeciendo primero a Óscar López Giménez y a Anna

Piñeiro Valls las tareas realizadas para la puesta en funcionamiento del organismo, después a la Dirección General de Urbanismo y a la Presidenta por su apoyo. Relata que en este momento el organismo ya dispone de un número de funcionarios que ejercen las funciones de jefe de servicios. A continuación, da cuenta de las reuniones con fuerzas y cuerpos de seguridad y agentes ambientales para las tareas de ayuda y refuerzo en la inspección.

Así mismo, informa que la sede de la Agencia se ajusta totalmente a las necesidades actuales del inicio de la actividad de la Agencia puesto que está totalmente equipado y cuenta con todas las actuaciones de adecuación. Al respecto, agradece a la ONCE, al propietario del local y a PIMESA su colaboración en el acondicionamiento del local.

En cuanto a la dotación de puestos de trabajo ya se ha solicitado a la Dirección General de Función Pública la provisión de los puestos de trabajo de nivel de jefes de sección y la petición de creación de doce puestos de trabajo para 3 técnicos, 6 inspectores y 3 jefes de negociado por el año 2022.

A continuación, da cuenta de la creación de la web de la Agència en el próximo mes de abril, recalcando la importancia de la obligación de obtener licencia, así como de la concienciación de la ciudadanía, y de las altas expectativas de la actuación del organismo.

El Director Gerente y la Presidenta resaltan la adhesión de los municipios sobre los cuales tendrá competencia la AVPT, sienten el objetivo la adhesión de todos los municipios de la Comunidad Valenciana. Después de la Resolución de 2 de marzo, se incorporan nuevos municipios y se publicará la adhesión mes a mes en el DOGV. Se facilitan varios mapas por provincias de los municipios adheridas elaborados por la Dirección General de Urbanismo.

A continuación, el Director Gerente expone las actuaciones de adecuación del local de la sede, la ubicación y los datos de contacto de la AVPT.

Finalizada la exposición por el Director Gerente, la Presidenta acaba este punto del orden del día recalcando los esfuerzos para materializar el funcionamiento efectivo de la Agència así como la importancia de la formación e información en los municipios adheridos.

Finalizada la exposición no se promueve debate. Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por el Consejo de Dirección por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Aprobar las actuaciones realizadas para llevar a cabo la puesta en funcionamiento efectivo de la AVPT en el periodo octubre/marzo de 2022

PUNTO QUINTO: TURNO ABIERTO DE PALABRAS

La Presidencia abre el turno abierto de palabras. Intervienen por este orden:

- El alcalde de Benlloch pide si la Agencia proporcionará formación a los agentes forestales. El Director Gerente informa que los agentes forestales realizan tareas de inspección y se realizarán en coordinación con la Agencia.
- La Presidenta y Óscar López Giménez, Jefe de servicio de Asesoramiento municipal e intervención urbanística explican que los expedientes iniciados por los ayuntamientos antes de la publicación de la adhesión a la Agència tienen que ser finalizados por los ayuntamientos.
- El Director General de Urbanismo resalta la importancia que tiene la colaboración de Guardia Civil, policía local, y agentes ambientales en la prevención en materia de protección de la legalidad urbanística.
- La Directora General de Política Territorial y Paisaje, pide aclarar la situación de los expedientas en tramitación a la Dirección General de Urbanismo. Óscar López Giménez, Jefe de servicio de Asesoramiento municipal e intervención urbanística explica que la Agència asume la competencia en materia de protección de la legalidad urbanística de la Generalitat, en régimen de concurrencia con los ayuntamientos. A partir de la fecha de la publicación la resolución de 2 de marzo, los expedientes incoados por este órgano directivo continuarán su tramitación por la Agència.
- El Director General de Urbanismo felicita al Director Gerente su esfuerzo y dedicación al iniciar la actividad de la Agència. Además, resalta la importancia que tiene la colaboración entre la Dirección

General y la propia Agència. Así mismo, afirma que la creación de lo Agència es un instrumento al servicio de los municipios y para perseguir y sancionar las infracciones en el suelo rural.

- La Directora de Obras Públicas, Transportes y Movilidad también felicita por las tareas realizadas y da muchos ánimos para continuar con la actividad de la Agència

Por último, interviene la Presidenta, quien agradece y expone las dificultades durante este tiempo al inicio de la actividad y de funcionamiento efectivo de la Agència.

Finalizado el turno de palabras y, al no haber más asuntos a tratar, la Presidenta levanta la sesión a las 12:00 horas del día de inicio; de todo esto se extiende esta acta autorizada por mí, la Secretaria.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA